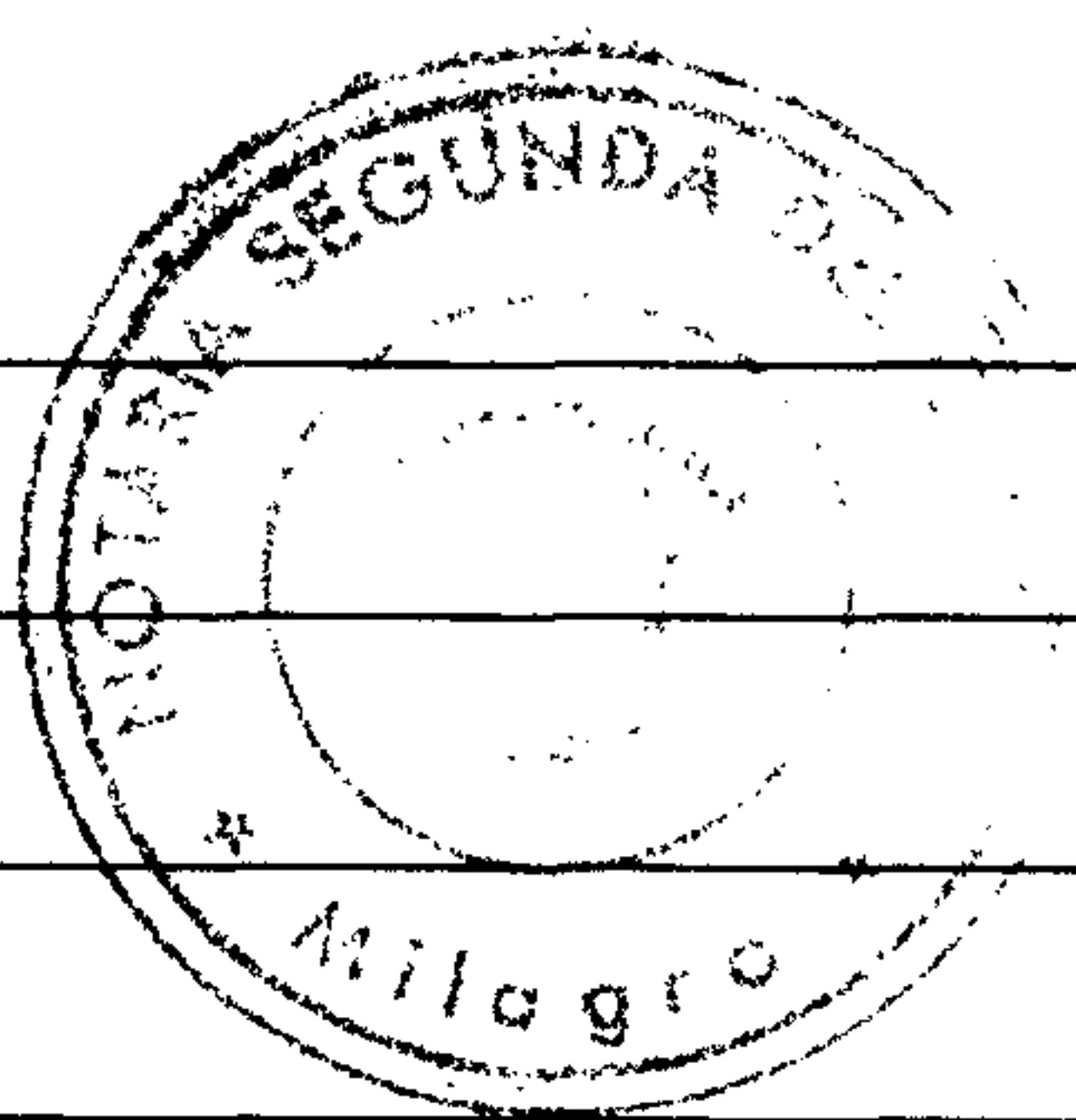




ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL I REFOR

MA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " LA MO

DERNA C. LTDA ".....

CUANTIA.- \$ 50.000,00.....

En la Ciudad de Milagro, Cabecera del Cantón del mismo nombre , Provin

cia del Guayas , República del Ecuador , a los veintiun días del mes

de Septiembre de mil novecientos setenta i siete , ante mí , Abogado

PIERO GASTON AYCART VINCENZINI., Notario Segundo del Cantón Milagro ,

comparecen la señora María del Rosario Almolda de Andrade , por los de

rechos que representa de la Compañía de Responsabilidad Limitada " LA

MODERNA C. LTDA " , en su calidad de Gerente , tal como lo acredita con

su sendo nombramiento o el mismo que debidamente inscrito se copia como

documento habilitante. La compareciente me manifiesta que es de Nacio-

alidad Ecuatoriana , con domicilio i residencia en la Ciudad de Guaya-

quil , pero de tránsito por esta Cabecera Cantonal , mayor de edad i

hábil por lo tanto para obligarse i contratar a quienes de conocer dei

fó .- Bien instruida con el objeto i resultados de la presente escri-

tura de Aumento de Capital i Reforma de Estatutos , a la que proceden

como queda indicado i con amplia i entera libertad para su otorgamien-

to me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente.-" SE. CR NOTARIO

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , dignese insertar

una de Aumento de Capital i Reforma de Estatutos de una Compañía de

Responsabilidad Limitada , al tenor de las siguientes cláusulas.-PRI-

ME R A.- OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento i suscripción de la pre

te escritura , la señora María del Rosario Almolda de Andrade, por

los derechos que representa d en su calidad de Gerente de la Compañía

de Responsabilidad Limitada " LA MODERNA C. LTDA " , calidad que coe-

prueba con el nombramiento que debidamente inscrito se acompaña con

I

una foja útil como documento habilitante i debidamente autorizado por

la Junta General Extraordinaria de Socios , de su representada , reun-

nida en la Ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de Marzo de

mil novecientos setenta i siete , copia e ratificada del Acta de, la cual

se agrega a ésta instrumento como documento habilitante.-S E G U N D A .

ANTECEDENTES.-a.) Por escritura pública que se autorizó al Notario Ti-

tular Sexto de Guayaquil, doctor Ernesto Tama Costales el veintinueve

de Diciembre de mil novecientos setenta i uno , debidamente inscrito

en el Registro Mercantil el dieciocho de Enero de mil novecientos co-

tenta i dos , se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada

" LA MODERNA C. LTDA " , siendo su capital social de cincuenta mil su-

cos , el cual no se halla a la fecha pagado en su totalidad.-b.) La

Junta General Extraordinaria de socios de " LA MODERNA C. LTDA " , reun-

nida el treinta de Marzo de mil novecientos setenta i siete , resolvió

por unanimidad aumentar el capital social de cincuenta mil sucros a

cien mil sucros , dividido en diez participaciones sociales en ~~diez~~

~~diez~~ sucros cada una y reformarse los Estatutos Sociales en lo parti-

mente a la cláusula sexta la misma que quedará para lo futuro en la

siguiente forma: CLÁUSULA SEXTA.-DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital so-

cial de la Compañía es de cien mil sucros dividido en veinte partici-

paciones sociales de cinco mil sucros cada una acumulativas o indivi-

sibles , no negociables , no podrán transferirse por acto entre vivos

de no mediar la autorización unánime del capital social, debiendo ofe-

cerlas primero entre socios de manera obligatoria, la misma Junta au-

torizó a la ^orente i representantes legal de la Compañía señora Rafia

del Rosario Almeida de Andrade , para que realice los trámites i ges-

tiones para el perfeccionamiento de la Escritura Pública de aumento de

capital y Reforma de Estatutos , que deberá otorgarse de conformidad